



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES
ACTA DE SESIÓN No. 24

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día martes 20 de abril del 2010 a las 15h13, en las oficinas de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales, ubicadas en el piso séptimo del edificio de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, previa convocatoria de su Presidenta y con la presencia de las señoras y los señores asambleístas: Rosana Alvarado, quien preside la sesión, Fernando González, Zobeida Gudíño, Cléver Jiménez, Alfredo Ortiz y Gido Vargas, inicia la vigésima cuarta sesión de la Comisión.

Una vez verificado el quórum, y al no existir peticiones de modificación, se trata el siguiente Orden del Día:

1. Comisión General para recibir al señor Asambleísta Pedro de la Cruz para que exponga sobre el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria.
2. Revisión General del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria e informe de avance del proceso de socialización.
3. Análisis de constitucionalidad y legalidad del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria.

1. Comisión General para recibir al señor Asambleísta Pedro de la Cruz para que exponga sobre el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria.

Se recibió en Comisión General al señor Asambleísta Pedro de la Cruz, quien expuso sobre los fundamentos y alcances de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, tras lo cual, respondió preguntas de las señoras y señores asambleístas, integrantes de la Comisión.

2. Revisión General del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria e informe de avance del proceso de socialización.

Presidencia informa sobre el avance del proceso de socialización, señalando que de conformidad con el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se puso en conocimiento del Proyecto a las y los Asambleístas y a la ciudadanía en general a través del portal web del Asamblea Nacional.

De acuerdo a la Agenda aprobada, se ha enviado el texto del Proyecto de Ley Reformatoria al Proyecto de Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria a los Ministerios de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad; de Agricultura, Ganadería y Pesca; de Industrias y Competitividad; del Ambiente; y al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

A través de correos electrónicos masivos, se socializó el Proyecto a los Gobiernos Provinciales y Municipales de todo el país, a quienes a su vez se solicitó que lo difundan a los representantes de las Juntas Parroquiales de su jurisdicción.

Además se envió el Proyecto a las Universidades y Escuelas Politécnicas, que cuentan con Facultades de agronomía, ganadería, biotecnología, zootecnia, ambiente, agroindustria, ingenierías en alimentos; a la Coordinadora ecuatoriana de agroecología; a Organizaciones Indígenas y Montubias; Seguro Campesino; y a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

3. Análisis de constitucionalidad y legalidad del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria.

El documento sobre el que se conoce y resuelve es el análisis de constitucionalidad y legalidad del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, elaborado por Presidencia y Secretaría de la Comisión.

Presidencia solicita se de lectura en lo pertinente y abre el debate. Intervienen las señoras y señores Asambleístas y solicitan se circule el documento elaborado para el respectivo análisis.


Siendo las 16h12, y al haberse agotado el Orden del Día, Presidencia declara clausurada la sesión.

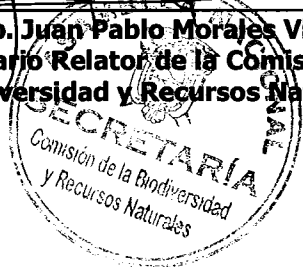
Para constancia de lo actuado en la Sesión No. 24 de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, firman la presente acta, la Presidenta de la Comisión, Asambleísta Rosana Alvarado y el Secretario Relator, Abogado Juan Pablo Morales Viteri, quien certifica.


Asambleísta Rosana Alvarado
Presidenta de la Comisión de la
Biodiversidad y Recursos Naturales



ROSANA ALVARADO CARRION
PRESIDENTA
COMISION DE BIODIVERSIDAD
Y RECURSOS NATURALES


Ab. Juan Pablo Morales Viteri
Secretario Relator de la Comisión de la
Biodiversidad y Recursos Naturales



SECRETARIA
Comisión de la Biodiversidad
y Recursos Naturales